¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 13 de enero de 2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/19. "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD". ID Nº 371.555

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP/DNC/Nº 294/2020, en donde se realiza algunas observaciones y/o recomendaciones al proceso licitatorio.

Puntos 1. Se remite la Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias, que fuera omitido involuntariamente.

Punto 2. Tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en la Resolución de la Junta Municipal, aparece la Fuente de Financiamiento como Ad Referéndum. La misma obedece a que el Pliego de Bases y Condiciones ha sido remitido a la Junta Municipal en Octubre del año 2019, aclarando que se trata de un llamado Ad Referéndum al Ejercicio 2020. Sin embargo el Legislativo Municipal se expidió recién en los últimos días del mes de diciembre del año 2019 aprobando el llamado como Ad Referéndum, y ya no se pudo publicar en el SICP en el ejercicio pasado.

Se aclara que el presente llamado ya cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020. Así mismo se emite la Adenda Nº 01, modificando algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la observación del presente punto.

Punto 3. Se emite la Adenda Nº 01, modificando algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la observación del presente punto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Atentamente,

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación